CPE No. 73-9-2024-016873 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE MÍNIMA CUANTÍA MC-TLM-CALG-037-2024

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Mar 30/07/2024 15:02

Para:Marcela Sanchez Sanchez <msanchezs@sena.edu.co>
CC:Juan Camilo Soto Diaz <jsotod@sena.edu.co>;Licelander Hennessey Ramos <licelander@sena.edu.co>;Mallerly Valderrama Castro <mvalderramac@sena.edu.co>;Laura Daniela Fajardo Rojas <ldfajardo@sena.edu.co>;Lina Marcela Rojas Rodriguez <lmrojasr@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (632 KB)

C.E.(FRM) - 73-9-2024-016873-(73)-7391233 + MARCELA SANCHEZ SANCHEZ DESIGNAC.tif; C.I.(FRM)-9-2024-016873-(73)-7391233- + MARCELA SANCHEZ SANCHEZ--DESIGNACIÓN C.html;

Apreciado(a) * MARCELA SANCHEZ SANCHEZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2024-016873	2024-02-326209	30/07/2024 2:59:49 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE MÍNIMA CUANTÍA MC-TLM-CALG-037-2024

MEMORANDO

73-9123-1
Espinal,

PARA: LICELANDER HENNESSEY RAMOS – Instructor G16
MALLERLY VALDERRAMA CASTRO – Instructor G19
DE: Subdirector(e) del Centro Agropecuario La Granja SENA – El Espinal

ASUNTO: Designación Comité Evaluador de Mínima Cuantía
MC-TLM-CALG-037-2024

De manera atenta, les informo que han sido designados para formar parte del Comité de verificación y evaluación dentro del proceso de Mínima Cuantía MC-TLM-CALG-037-2024, que se adelanta en este Centro Agropecuario, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES MÓVILES DE PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y NUTRICIÓN ANIMAL DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, SENA ESPINAL – TOLIMA PARA EL AÑO 2024."
Este Comité se encargará de verificar el contenido de las propuestas presentadas dentro del proceso MC-TLM-CALG-037-2024 en lo que tiene que ver con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y Financieros, de acuerdo con su competencia y teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos y demás documentos del proceso de contratación, los cuales se encuentran publicados en el portal Secop II, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
La respectiva verificación y presentación del informe se debe entregar de manera oportuna para su publicación al área de contratación, de manera virtual, con la firma escaneada de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.

Cordialmente,

JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector (E) Centro Agropecuario La Granja
SENA – Regional Tolima

Proyectó: Laura Daniela Fajardo Rojas – Apoyo Contratación Infraestructura y Logística

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente